

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato -Caldas, tres (03) de febrero del dos mil veintidós (2022)

AUTO INT:	: 041-2022
CLASE DE PROCESO	: AMPARO DE POBREZA
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2021-00127-00
SOLICITANTE	: JHEISON JULIAN HENAO RESTREPO

Teniendo en cuenta que dentro de las presentes diligencias fue designada como abogado de pobres la DRA. ALBA LUCIA FLOREZ ORREGO; quien manifestó su aceptación al cargo¹; sin embargo; allega solicitud de archivo del presente trámite, por cuanto El señor JHEISON JULIAN HENAO RESTREPO, no es el propietario de la motocicleta de placas TAW91E (automotor involucrado en el accidente de fecha 9 de octubre del año 2021), y por ende a la fecha no es posible adelantar por parte de la abogada designada el proceso pretendido. Revisada la solicitud, este judicial encuentra que la misma es pertinente y en consecuencia, ordena el archivo de las diligencias, en virtud a lo descrito por la apoderada.

Por lo brevemente discurrido, el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS,**

RESUELVE

Se **ORDENA** el archivo definitivo del amparo de pobreza solicitado por el señor **JHEISON JULIAN HENAO RSTREPO**, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ

¹ Obrante a orden 07 del expediente electrónico

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARMATO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 015 del 04 de febrero de 2022

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bec9cf9090d1ad3ff5f147db035a90e6cf9458730484cde0d25d7e6164af545**

Documento generado en 03/02/2022 05:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>